



Especialidad **EN** **SEGURIDAD** **INFORMÁTICA** **2024**

DIRIGIDA A PROFESIONALES EN

Ingeniería en Sistemas, Computación, Comunicaciones, Electrónica, Telemática, Software, Tecnologías de la Información, Lic. en Informática y carreras afines.

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas capaces de analizar, generar y administrar tecnologías orientadas a la Seguridad Informática y las Comunicaciones; profesionistas responsables, proactivos, con facilidad de comunicación y habilidades para la toma de decisiones.

CARACTERÍSTICAS

- Docentes pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, SNI y con reconocimiento al perfil deseable PRODEP de la Secretaría de Educación Pública, SEP.
- Cuerpos académicos reconocidos por la SEP.
- Líneas de investigación innovadoras.
- Laboratorios especializados.
- Redes de colaboración nacionales e internacionales.

REQUISITOS

- Certificado de estudios del nivel licenciatura.
- Constancia oficial de título en trámite o copia de título y cédula profesional.
- Para extranjeros, revalidación de estudios del tipo Superior emitida por la SEP y copia de pasaporte vigente.
- Constancia de dominio del idioma inglés, expedida por instancias reconocidas y certificadas o por la Universidad Politécnica de Pachuca, UPP.
- Certificado médico expedido por la UPP.
- Currículum Vitae resumido, máximo 3 cuartillas.
- Copia de la credencial del INE.
- Carta de exposición de motivos (formato libre).
- Dos cartas de recomendación emitidas por algún docente/investigador perteneciente a un Centro de Investigación o Institución de Educación Superior, dirigida a la Directora de Investigación, Innovación y Posgrado de la UPP.
- Cumplir satisfactoriamente y en su totalidad con el proceso de admisión.

PROCESO DE ADMISIÓN

- Prerregistro desde la publicación de la presente convocatoria **hasta el 24 de mayo** en <https://sii.upp.edu.mx/>
- Pago de propedéutico: **hasta el 24 de mayo.**
- Curso propedéutico (en diferentes modalidades): **del 27 de mayo al 21 de junio.**
- Entrega de documentos: **hasta el 28 de junio.**
- Solicitud de EXANI III: **10 y 11 de junio.**
- Presentar EXANI III: **12 de julio.**
- Pago de examen de ingreso: **hasta el 24 de junio.**

- Presentar examen de ingreso: **del 16 al 19 de julio.**
- Examen psicométrico (en línea): **18 y 19 de julio.**
- Entrevista (diferentes modalidades): **24 y 26 de julio.**
- Resultados: **9 de agosto.**
- *Inscripciones:* **21 y 22 de agosto.**

OBSERVACIONES

- 1.- Aquellos que soliciten su constancia del idioma inglés, después de realizar el pago, favor de enviar el comprobante al correo diip@upp.edu.mx; posteriormente se darán las indicaciones para la aplicación del examen de inglés.
- 2.- Entrega de documentación en la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado.

PAGOS

Las cuotas consideradas para el proceso de admisión son las siguientes:

- Examen de ingreso a nivel posgrado: **\$1,415.00**
- Curso propedéutico: **\$1,832.00**
- Examen diagnóstico del nivel de idioma: **\$425.00**
- Examen médico general: **\$67.00**

Los pagos se podrán realizar en línea a través del Sistema Integral de Información de la Universidad, o bien de manera presencial en cualquier sucursal del Banco BANORTE.

En el siguiente enlace se pone a disposición la guía para el proceso de pagos: <https://rb.gy/7ozroc>

La Universidad Politécnica de Pachuca en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos, ni considerar el pago para otro proceso o periodo escolar, toda vez que es responsabilidad del aspirante realizarlos correctamente, completar el trámite y los requisitos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria.

INFORMES EN LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Universidad Politécnica de Pachuca

Carr. Pachuca-Cd. Sahagún km 20, Exhacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hgo., C. P. 43830. Ofic.: 771 547 7510 ext. 2503.

Coordinador del programa: Dr. Francisco Rafael Trejo Macotela, e-mail: posgradotics@upp.edu.mx

Con base en el Artículo 3, referente a la Igualdad de acceso de la Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI por UNESCO, se establece que en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.

